

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Isabel Pérez Ainsa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.220 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Diego Israel Rodríguez Patiño, contra la empresa “Rehabifor, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 15 de noviembre de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que llamado por el agente judicial, y no obstante estar citado en forma legal no comparece el actor don Diego Israel Rodríguez Patiño, en la demanda presentada contra “Rehabifor, Sociedad Limitada”, en materia de cantidad, para asistir a los actos de conciliación, y en su caso, juicio, señalados para este día, a las diez y veinte horas.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 15 de noviembre de 2010.—Vistas por mí, doña María Romero Valdespino-Jiménez, magistrada-juez sustituta de lo social del número 10 de Madrid y su provincia, las presentes actuaciones, paso a dictar la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Así por este auto digo: Se tiene a la parte actora por desistida de su demanda y archívese el procedimiento sin más trámite.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Diego Israel Rodríguez Patiño, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.740/11)